



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
2012-2015

COMISIÓN
DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
2012-2015



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

De conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las Convenciones y Tratados Internacionales en materia de grupos vulnerables, signados por México; los artículos 39, 40, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 148, 149, 150 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados; el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 54 Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de fecha 16 de octubre de 2012, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue legalmente instalada el 23 de octubre de 2012, cuyos miembros de los diversos Grupos Parlamentarios, externaron su voluntad y deseo de trabajar con ahínco y dedicación para el bienestar, mejoramiento, progreso, desarrollo, equilibrio, equidad, igualdad y armonía de los grupos vulnerables.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables elaboró los Programas Anuales de Trabajo, así como los Informes Semestrales, para el efecto de que sus diputados integrantes prepararan de mejor forma el trabajo legislativo y parlamentario correspondiente.

Fundamentalmente, el objetivo y la misión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, fue el crear un marco jurídico necesario para beneficiar y proteger los derechos de los grupos vulnerables, comprendiendo como tales, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, enfermos mentales, personas con preferencia sexual diferente, personas con VIH; así como el de promover la armonización de dicho marco jurídico, de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación; mejorar, fortalecer y consolidar el marco jurídico en relación a la violencia familiar y la no discriminación; promover a través de la creación de normas jurídicas, acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos; fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación; promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago; fortalecer la protección de los



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social; fortalecer y vigorizar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo; asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad y, crear un marco jurídico adecuado, apto y digno, en especial, para las personas con el trastorno del espectro autista.

Para dicho efecto, de conformidad al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se constituyeron Subcomisiones, como órganos auxiliares de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para la elaboración de predictámenes en diferentes materias:

- Subcomisión de Armonización Legislativa Nacional e Internacional;
- Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores;
- Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad;
- Subcomisión de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata de Personas.
- Subcomisión de Comisiones Unidas;
- Subcomisión de Vinculación a Organismos Nacionales, Internacionales e Instituciones Públicas y Privadas;

De dicha manera, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estudió, analizó, discutió, aprobó y desechó diversas Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo que le fueron turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presenta el siguiente informe final de actividades:



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

I. Actas de las reuniones celebradas:

(CD Anexo 1)

IFORME FINAL ▶ ANEXO 1 ▶ ACTAS

Nombre
Acta 1ª Reunión Extraordinaria
Acta 1ª Reunión Ordinaria
Acta 2ª Reunión Extraordinaria
Acta 2ª Reunión Ordinaria
Acta 3ª Reunión Extraordinaria
Acta 3ª Reunión Ordinaria
Acta 4ª Reunión Extraordinaria
Acta 4ª Reunión Ordinaria
Acta 5ª Reunión Extraordinaria
Acta 5ª Reunión Ordinaria
Acta 6ª Reunión Extraordinaria
Acta 6ª Reunión Ordinaria
Acta 7ª Reunión Extraordinaria
Acta 7ª Reunión Ordinaria
Acta 8ª Reunión Extraordinaria
Acta 8ª Reunión Ordinaria
Acta 9ª Reunión Extraordinaria
Acta 9ª Reunión Ordinaria
Acta 10ª Reunión Extraordinaria
Acta 10ª Reunión Ordinaria
Acta 11ª Reunión Ordinaria
Acta 12ª Reunión Ordinaria
Acta 13ª Reunión Ordinaria
Acta 14ª Reunión Ordinaria
Acta 15ª Reunión Ordinaria
Acta 16ª Reunión Ordinaria
Acta 17ª Reunión Ordinaria
Acta 18ª Reunión Ordinaria
Acta 19ª Reunión Ordinaria
Acta 20ª Reunión Ordinaria
Acta 21ª Reunión Ordinaria
Acta 22ª Reunión Ordinaria
Acta 23ª Reunión Ordinaria
Acta 24ª Reunión Ordinaria
Acta 25ª Reunión Ordinaria
Acta 26ª Reunión Ordinaria
Acta Reunión de instalación



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

II. Resumen de reuniones convocadas y registro de asistencias:

FECHA	REUNIÓN	LUGAR	QUÓRUM
23-Octubre-12	Instalación	Salón "E"	8:30
13-Noviembre-12	1ª Reunión Ordinaria	Salón "B"	19:30
15- Noviembre-12	Junta Directiva	Sala de Juntas	17:00
20-Noviembre-12	2ª Reunión Ordinaria	Zona "C"	19:00
27-Noviembre-12	Junta Directiva	Sala de Juntas	16:00
3-Diciembre-12	Reunión Extraordinaria	Zona "C"	14:00
6-Diciembre-12	Junta Directiva Extraordinaria	Sala de Juntas	16:00
12-Diciembre-12	Junta Directiva	Sala de Juntas	16:00
13-Diciembre-12	3ª Reunión Ordinaria	Protocolo edif. A	19:00
18-Diciembre-12	Reunión Extraordinaria	Salón "C"	17:30
25-Enero-13	Junta Directiva	Sala de Juntas	11:00 Sin quórum
6-Febrero-13	Junta Directiva Extraordinaria	Sala de Juntas	16:00
12-Febrero-13	4ª Reunión Ordinaria	Zona "C"	16:00
19-Febrero-13	Junta Directiva Extraordinaria	Sala de Juntas	9:00
21-Febrero-13	Reunión Extraordinaria	Zona "C"	16:00 Sin quórum
27-Febrero-13	3ª Reunión Extraordinaria	Patio Sur	16:00
28-Febrero-13	Junta Directiva Extraordinaria	Sala de Juntas	9:00
5-Marzo-13	4ª Reunión Extraordinaria	Salón "B"	18:00
7-Marzo-13	Junta Directiva	Sala de Juntas	9:00
12-Marzo-13	Reunión de Trabajo	Zona "C"	8:00
13-Marzo-13	5ª Reunión Ordinaria	Salón 1, Edif. "I"	10:00
14-Marzo-13	Reunión de Trabajo	Zona "C"	8:00
2-Abril-13	Junta Directiva	Sala de Juntas	9:30
4-Abril-13	5ª Reunión Extraordinaria	Zona "C"	9:00
9-Abril-13	Junta Directiva Extraordinaria	Sala de Juntas	9:00



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

11-Abril-13	6ª Reunión Extraordinaria	Zona "C"	8:30	
18-Abril-13	Junta Directiva	Sala de Juntas	8:30	
23-Abril-13	6ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	9:00	
29-Mayo-13	Junta Directiva	Salón "F"	9:30	
29-Mayo-13	7ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	
26-Junio-13	Junta Directiva	Salón "F"	9:00	
26-Junio-13	8ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	
24-Julio-13	Junta Directiva	Salón "A"	9:00	cancelada
24-Julio-13	9ª Reunión Ordinaria	Salón "B"	11:00	cancelada
21-Agosto-13	Junta Directiva	"D" P.B.	17:00	cancelada
22-Agosto-13	10ª Reunión Ordinaria	Edif. "H"	11:00	cancelada
5-Septiembre-13	Junta Directiva	Salón "F"	8:00	
5-Septiembre-13	9ª Reunión Ordinaria	Salón "C"	9:00	
1º-Octubre-13	Junta Directiva	Salón "F"	8:30	
1º-Octubre-13	10ª Reunión Ordinaria	Salón "E"	9:00	
26-Octubre-13	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
30-Octubre-13	7ª Reunión Extraordinaria	Mezzanine Edif A	9:00	
5-Noviembre-13	Junta Directiva	Salón "F"	9:30	
5-Noviembre-13	11ª Reunión Ordinaria	Salón "E"	17:00	
6-Noviembre-13	8ª Reunión Extraordinaria	Zona "C"	11:00	
21-Noviembre-13	Junta Directiva	"D" P.B.	9:30	
3-Diciembre-13	12ª Reunión Ordinaria	Zona "C"	10:00	
16-Enero-14	Junta Directiva	"D" P.B.	10:00	Sin quórum
16-Enero-14	13ª Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	Sin quórum
26-Febrero-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	
26-Febrero-14	13ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	
27-Marzo-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	
27-Marzo-14	14ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

24-Abril-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:30	
24-Abril-14	15^{va} Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:00	
29-Mayo-14	Junta Directiva	"D" P.B.	10:00	Sin quórum
29-Mayo-14	16^{va} Reunión Ordinaria	Mezzanine Ed. "A"	13:00	Sin quórum
26-Junio-14	Junta Directiva	"D" P.B.	14:00	
26-Junio-14	16^{va} Reunión Ordinaria	"D" P.B.	15:00	
17-Julio-14	Junta Directiva	Salón "F"	10:00	
17-Julio-14	17^{va} Reunión Ordinaria	Salón "D"	11:00	
25-Septiembre-14	Junta Directiva	"D" P.B.	8:45	
25-Septiembre-14	18^{va} Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
9-October-14	Junta Directiva	"D" P.B.	12:00	
9-October-14	9^a Reunión Extraordinaria	"D" P.B.	17:00	
16-October-14	Junta Directiva	"D" P.B.	16:00	
23-October-14	Junta Directiva	"D" P.B.	9:30	
28-October-14	19^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
20-Noviembre-14	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
20-Noviembre-14	20^{ma} Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
15-Diciembre-14	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
15-Diciembre-14	21^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
26-Febrero-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
26-Febrero-15	22^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
5-Marzo-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
5-Marzo-15	23^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
26-Marzo-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
26-Marzo-15	24^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
21-Abril-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	
21-Abril-15	25^a Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30	
29-Abril-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00	



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

29-Abril-15	10ª Reunión Extraordinaria	"D" P.B.	9:30
28-Mayo-15	Junta Directiva	"D" P.B.	9:00
28-Mayo-15	26ª Reunión Ordinaria	"D" P.B.	9:30

(A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	23/10/12 Reunión de Instalación	13/11/12 1ª Reunión Ordinaria	20/11/12 2ª Reunión Ordinaria	03/12/12 1ª Reunión Extraordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	F	A	A	A
Carreño Muro Genaro	A	A	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	*	A	A	A
Caamal Mena José Angelino	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	J	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	A	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	A	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	F	A	A	A
Jiménez Cerrillo Raquel	A	A	A	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	A	A	F	A
López Rosado Roberto	*	F	A	A
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	A
Moctezuma Oviedo María Guadalupe	*	A	A	F
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Pérez Camarena Carmen Lucia	A	A	F	A
Terán Guevara María Rebeca	A	A	A	A
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	A	A	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	A	A	A
Velázquez Ramírez Diana Karina	F	**	**	**
	QUORUM: 17	QUORUM: 19	QUORUM: 18	QUORUM: 20



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

(A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	13/12/12 3ª Reunión Ordinaria	18/12/12 2ª Reunión Extraordinaria	12/02/13 4ª Reunión Ordinaria	21/02/13 5ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	F
Carreño Muro Genaro	F	F	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	A	A	A	F
Caamal Mena José Angelino	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	A	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	A	F
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	A	F
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	F	A	A
García Rojas Mariana Duyanska	F	A	A	F
Jiménez Cerrillo Raquel	A	F	A	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	A	F	A	F
López Rosado Roberto	F	F	A	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	F
Moctezuma Oviedo María Guadalupe	F	F	F	F
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Pérez Camarena Carmen Lucia	A	A	A	F
Terán Guevara María Rebeca	F	A	A	F
Ugalde Alegría Aurora Denisse	F	F	A	F
Vargas Martín del Campo Elizabeth	F	A	A	A
	QUORUM: 15	QUORUM: 15	QUORUM: 21	SIN QUORUM



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	27/02/13 3ª Reunión Extraordinaria	5/03/13 4ª Reunión Extraordinaria	12/03/13 Reunión de Trabajo	13/03/13 5ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	F
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	J	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	J	A	F	F
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	J
Salinas Pérez Josefina	A	F	A	A
Caamal Mena José Angelino	F	A	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	A	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	F	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	A	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	A	A	F	F
Jiménez Cerrillo Raquel	F	F	A	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	A	F	F
López Rosado Roberto	F	F	F	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	A
Moctezuma Oviedo María Guadalupe	F	F	**	**
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Pérez Camarena Carmen Lucia	F	J	J	J
Terán Guevara María Rebeca	F	F	F	J
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	A	A	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	F	A	A
	QUORUM : 15	QUORUM : 14	QUORUM : 13	QUORUM : 13



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión, (**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	14/03/13 Reunión de Trabajo	04/04/13 5ª Reunión Extraordinaria	11/04/13 6ª Reunión Extraordinaria	23/04/13 6ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	F	A	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	J	A	A	F
Salinas Pérez Josefina	A	A	A	F
Caamal Mena José Angelino	A	A	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	F	F	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	A	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	F	F	A	F
Garza Moreno María Esther	*	*	*	A
Jiménez Cerrillo Raquel	F	A	F	F
Juárez Piña Verónica Beatriz	A	A	A	A
López Rosado Roberto	F	A	F	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	F	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	F	A
Pérez Camarena Carmen Lucia	J	A	A	A
Terán Guevara María Rebeca	A	A	A	A
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	A	A	F
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	F	F	A
	QUORUM: 14	QUORUM : 18	QUORUM : 15	QUORUM : 16



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	29/05/13 7ª Reunión Ordinaria	26/06/13 8ª Reunión Ordinaria	24/07/13 9ª Reunión Ordinaria	22/08/13 10ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	C	C
Calderón Ramírez Leticia	A	A	C	C
Pérez Escalante Elvia María	A	A	C	C
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	F	C	C
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	C	C
Carreño Muro Genaro	A	A	C	C
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	C	C
Salinas Pérez Josefina	A	F	C	C
Caamal Mena José Angelino	A	A	C	C
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	C	C
Fernández Clamont Francisco Javier	F	A	C	C
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	F	C	C
García Rojas Mariana Duyanska	A	F	C	C
Garza Moreno María Esther	A	A	C	C
Jiménez Cerrillo Raquel	F	A	C	C
Juárez Piña Verónica Beatriz	A	A	C	C
López Rosado Roberto	F	F	C	C
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	C	C
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	F	C	C
Pérez Camarena Carmen Lucia	A	A	C	C
Terán Guevara María Rebeca	A	F	C	C
Ugalde Alegría Aurora Denisse	F	A	C	C
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	F	C	C
	QUORUM : 18	QUORUM : 14	MANIFESTANTES	MANIFESTANTES



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	05/09/13 9ª Reunión Ordinaria	01/10/13 10ª Reunión Ordinaria	30/10/13 7ª Reunión Extraordinaria	05/11/13 11ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	F	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	A	A	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	A	A	A	A
Caamal Mena José Angelino	A	A	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	F	A	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	F	F	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	A	F	A	A
Garza Moreno María Esther	A	A	A	A
Jiménez Cerrillo Raquel	F	A	F	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	A	A	A
López Rosado Roberto	F	F	F	A
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Pérez Camarena Carmen Lucia	A	**	**	**
Terán Guevara María Rebeca	A	F	A	F
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	F	F	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	F	A	A	A
	QUORUM : 16	QUORUM : 15	QUORUM : 17	QUORUM : 20



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión, (**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	06/11/13 8ª Reunión Extraordinaria	03/12/13 12ª Reunión Ordinaria	16/01/14 13ª Reunión Ordinaria	26/02/14 13ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	F	F	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	F	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	F	A	F	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	A	A	F	F
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	F	A
Salinas Pérez Josefina	F	F	F	A
Caamal Mena José Angelino	A	F	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	F	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	F	F	F
García Rojas Mariana Duyanska	A	A	F	A
Garza Moreno María Esther	F	A	F	A
Jiménez Cerrillo Raquel	A	A	F	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	F	F	F
López Rosado Roberto	F	F	F	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	F	A	F	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Terán Guevara María Rebeca	F	F	F	F
Ugalde Alegría Aurora Denisse	F	A	F	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	A	F	A
	QUORUM : 12	QUORUM : 14	SIN QUORUM	QUORUM : 16



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión, (**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	27/03/14 14ª Reunión Ordinaria	24/04/14 15ª Reunión Ordinaria	29/05/14 16ª Reunión Ordinaria	26/06/14 16ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	A	F	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	F	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	F	A
Carreño Muro Genaro	A	A	F	A
Sosa Govea Martha Leticia	J	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	A	A	J	A
Caamal Mena José Angelino	A	A	F	J
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	F	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	F	F	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	A	A	F	A
Garza Moreno María Esther	J	A	A	A
Jiménez Cerrillo Raquel	F	A	F	A
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	A	F	A
López Rosado Roberto	A	F	F	A
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	F	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Romo Fonseca Bárbara Gabriela	A	A	F	F
Terán Guevara María Rebeca	F	F	F	A
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	F	F	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	A	F	A
	QUORUM : 16	QUORUM : 18	SIN QUORUM	QUORUM : 20



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	17/07/14 17ª Reunión Ordinaria	25/09/14 18ª Reunión Ordinaria	09/10/14 9ª Reunión Extraordinaria	28/10/14 19ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	A	F	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	F	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	F	F	A
Carreño Muro Genaro	A	A	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	F	F	A	A
Caamal Mena José Angelino	A	A	A	A
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	A	F
Fernández Clamont Francisco Javier	A	F	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	F	A	A	A
García Rojas Mariana Duyanska	F	F	F	F
Garza Moreno María Esther	A	A	A	J
Jiménez Cerrillo Raquel	F	A	A	F
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	F	A	F
López Rosado Roberto	A	F	F	F
Mejía García Leticia	*	A	F	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	F	A	A	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	F	A	A	A
Romo Fonseca Bárbara Gabriela	A	A	A	A
Terán Guevara María Rebeca	F	F	A	F
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	F	A	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	A	A	A
	QUORUM : 14	QUORUM : 13	QUORUM : 20	QUORUM : 16



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	20/11/14 20ª Reunión Ordinaria	15/12/14 21ª Reunión Ordinaria	26/02/15 22ª Reunión Ordinaria	05/03/15 23ª Reunión Ordinaria
Hernández Iñiguez Adriana	A	A	A	A
Calderón Ramírez Leticia	F	A	A	F
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	F
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	A	A	A	A
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	A
Salinas Pérez Josefina	F	A	A	A
Caamal Mena José Angelino	A	A	F	F
Córdova Bernal Martha Beatriz	F	F	**	**
Fernández Clamont Francisco Javier	A	A	A	F
Gamboa Song Lizbeth Loy	A	A	A	F
García Rojas Mariana Duyanska	A	F	A	A
Garza Moreno María Esther	A	F	A	A
Jiménez Cerrillo Raquel	A	F	A	F
Juárez Piña Verónica Beatriz	F	F	A	A
López Rosado Roberto	F	F	F	A
Mejía García Leticia	A	A	A	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	A
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Romo Fonseca Bárbara Gabriela	A	A	A	A
Terán Guevara María Rebeca	J	A	A	F
Ugalde Alegría Aurora Denisse	A	A	F	F
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	F	A	F
	QUORUM : 18	QUORUM : 17	QUORUM : 20	QUORUM : 13



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

A) Asistencia, (J) Falta justificada, (F) Falta, (*) Aún no pertenecía a la comisión,
(**)Dejó de pertenecer a la comisión, (C) Cancelada.

Diputada (o)	26/03/15 24ª Reunión Ordinaria	21/04/15 25ª Reunión Ordinaria	29/04/15 10ª Reunión Extraordinaria	28/05/15 26ª Reunión Ordinaria
Ruiz Sandoval Cristina	A	A	A	A
Hernández Monrroy Alicia	A	A	A	A
Pérez Escalante Elvia María	A	A	A	A
Schroeder Verdugo María Fernanda	A	A	A	A
Villaseñor Vargas Paloma	A	A	A	A
Carreño Muro Genaro	F	A	A	F
Sosa Govea Martha Leticia	A	A	A	F
Salinas Pérez Josefina	A	A	A	F
Caamal Mena José Angelino	F	A	A	A
Cruz Serrano Nadya de Jesús	A	A	A	A
Flores Ortega Rodríguez Liliam Mara	*	A	A	A
Gamboa Song Lizbeth Loy	F	A	F	A
García Rojas Mariana Duyanska	F	A	A	F
Garza Moreno María Esther	A	A	A	F
Jiménez Cerrillo Raquel	A	F	**	**
Juárez Piña Verónica Beatriz	A	**	**	**
López Rosado Roberto	F	F	F	F
Mercado Gallegos Sonia Catalina	A	A	A	F
Pazzi Maza Zita Beatriz	A	A	A	A
Reyes Galicia Maricruz	A	A	A	A
Romo Fonseca Bárbara Gabriela	A	F	A	F
Terán Guevara María Rebeca	F	**	**	**
Torres Lizárraga Carmen Julieta	*	A	A	A
Vargas Martín del Campo Elizabeth	A	A	F	F
	QUORUM: 16	QUORUM: 19	QUORUM: 18	QUORUM: 12



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

III. Resumen de reuniones con servidores públicos:

- **Coordinación para la Institucionalización de la Perspectiva de Género.**
30 de noviembre de 2012.
Foro “Los Derechos fundamentales y su ejercicio efectivo. Una visión a la accesibilidad”
- **Instituto Nacional de Desarrollo Social y Fundación Renacer.**
10 de diciembre de 2012.
Reunión de Trabajo “Presentación del Modelo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas”
- **Comisión de la Mujer.**
13 de diciembre de 2012.
Ponencia “Estudio de la Violencia Femicida en México”
- **Instituto Nacional de Las Mujeres**
26 de diciembre de 2012.
Foro “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”
- **Instituto Nacional de Rehabilitación**
31 de enero de 2013.
Reunión de Trabajo “Programas de Atención existentes y apoyos a los Grupos Vulnerables”
- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón**
08 de febrero de 2013.
Reunión de Trabajo “Becas y Apoyos para los Grupos Vulnerables”



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior de la SEP**
13 de febrero de 2013

Reunión de Trabajo “Programa de Becas y Apoyos para los Grupos Vulnerables”
- **Senado de la República**
13 de febrero de 2013

Presentación “Reporte sobre la Discriminación en México 2012”
- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. INAPAM**
21 de febrero de 2013.

Reunión de Trabajo: Instalación del Consejo de Coordinación Interinstitucional
- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Educación Media Superior, FONAES.**
24 de abril de 2013.

Reunión de Trabajo “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” Fortalezas y Debilidades
- **Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad “CONADIS”, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia “DIF” y Subsecretaría de Educación Media Superior.**
29 de mayo de 2013.

Reunión de Trabajo “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” Fortalezas y Debilidades
- **Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM-SEGOB y, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “DIF”.**
26 de junio de 2013.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

Reunión de Trabajo “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” Fortalezas y Debilidades

- **Consejo para la Prevención de la Discriminación “CONAPRED”**
31 de julio de 2013.

Reunión de Trabajo “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” Fortalezas y Debilidades

- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. INAPAM**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores

- **Secretaría de Desarrollo Social**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores

- **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores

- **Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad FONAES**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores

- **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores

- **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Reunión de Trabajo: Actividades que se están realizando en materia de Adultos Mayores



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Instituto Nacional de la Economía Social**

Reunión de Trabajo “Reglas de operación de los Programas de INAES 2014”
12 y 14 de marzo del 2014.

- **Secretaría de Desarrollo Social,**

Reunión de Trabajo “Reglas de Operación para el Programa de Pensión para Adultos Mayores 65 y más”
12 y 14 de marzo del 2014.

- **Subsecretaría de Educación Media Superior,**

Reunión de Trabajo “Reglas de Operación SEP 2014”
12 y 14 de marzo del 2014.

- **Subsecretaría de Educación Superior,**

Reunión de Trabajo “Reglas de Operación SEP 2014”
12 y 14 de marzo del 2014.

- **Subsecretaria de Educación Básica.**

Reunión de Trabajo “Reglas de Operación SEP 2014”
12 y 14 de marzo del 2014.

- **Mtro. Jesús Toledano, Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

16 de octubre de 2014.

Reunión de Trabajo “Presentación de Programas 2014-2015” CONADIS y propuestas legislativas para mejorarlos.

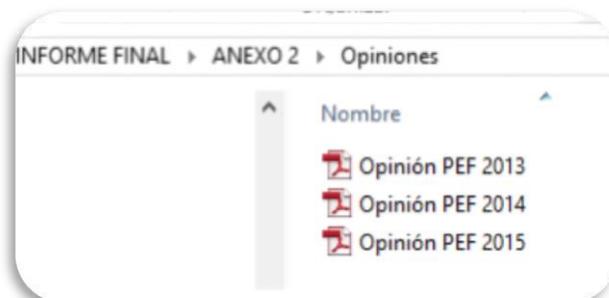
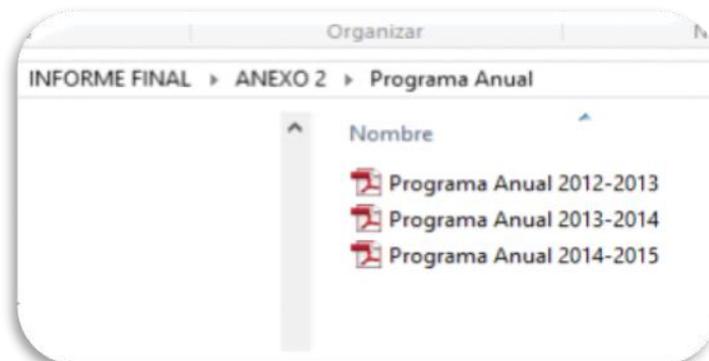
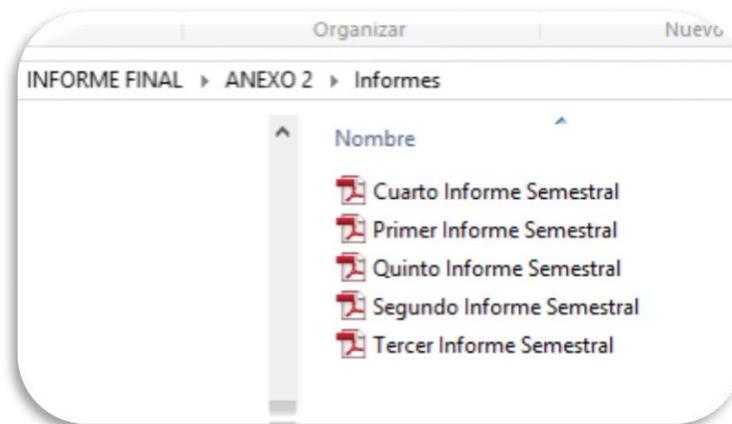


COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia:

(CD Anexo 2)





COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados:

Derivado de las funciones y responsabilidades directas e indirectas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se propone que para la realización de los trabajos durante la LXII legislatura se conformen las siguientes Subcomisiones:

- **Armonización legislativa internacional y nacional:**
 - ✓ Revisar y analizar los productos legislativos generados en eventos internacionales y en su caso armonizarlos con las leyes nacionales.
 - ✓ Promover la sincronización de las leyes federales con las leyes estatales atendiendo la legislación y normatividad internacional.
 - ✓ Promover una legislación más justa en coordinación con la Cámara de Senadores y los Congresos de los Estados.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Genaro Carreño Muro	PAN
Integrante	Dip. Francisco Javier Fernández Clamont	PRI
Integrante	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	PAN
Integrante	Dip. Verónica Juárez Piña	PRD
Integrante	Dip. María Fernanda Schoreder Verdugo	PAN



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

➤ **Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores:**

- ✓ Generar leyes que permitan la incorporación de los hombres y mujeres de la tercera edad a las tareas del desarrollo nacional, mediante programas educativos y de capacitación, aprovechando sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- ✓ Generar leyes para el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social de los adultos mayores y ampliar su cobertura.
- ✓ Generar leyes orientadas a la protección de los adultos mayores que se encuentren en situación de abandono alimenticio y emocional.
- ✓ Asegurar el acceso a los sistemas de Salud, generando condiciones de prevención, diagnóstico y atención a las enfermedades relacionadas con los adultos mayores (Geriatría).
- ✓ Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a los adultos mayores pensionados de bajos ingresos.
- ✓ Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados con accesibilidades especiales.
- ✓ Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural, de servicios y de servicio comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Elvia María Pérez Escalante	PRI
Integrante	Dip. Leticia Calderón Ramírez	PRI
Integrante	Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Integrante	Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	PRI
Integrante	Dip. Roberto López Rosado	PRD



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

➤ **Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad:**

- ✓ Generar leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- ✓ Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- ✓ Trabajar en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Impulsar leyes que fomenten en la sociedad mexicana una nueva Cultura de la Discapacidad.
- ✓ Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- ✓ Contribuir a la creación de programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad.
- ✓ Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad.
- ✓ En Coordinación con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, apoyar a la generación de condiciones para el establecimiento de centros de rehabilitación integrales para las personas con discapacidad.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas	PRI
Integrante	Dip. José Angelino Caamal Mena	NA
Integrante	Dip. Elvia María Pérez Escalante	PRI
Integrante	Dip. María Rebeca Terán Guevara	PRI
Integrante	Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo	PAN
Integrante	Dip. Genaro Carreño Muro	PAN



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Subcomisión de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata de Personas.**
- ✓ Generar leyes que fortalezcan la armonía familiar, erradiquen la discriminación y contribuyan a disminuir los índices de Marginación y combatan con eficiencia la trata de personas.
- ✓ Contribuir con el gobierno federal para la creación y la asignación de recursos a programas dirigidos a las personas que sufren violencia familiar, discriminación, marginación y/o son víctimas de la trata de personas; así mismo, vigilar el estricto cumplimiento de los programas existentes.
- ✓ Impulsar leyes que fomenten en los mexicanos una nueva dinámica de convivencia social.
- ✓ Impulsar leyes que contribuyan a la justicia social de aquellos que son víctimas de Violencia Familiar, discriminación, marginación y/o de la trata de personas.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Josefina Salina Pérez	PRD
Integrante	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	PAN
integrante	Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	PRI
Integrante	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	PRI



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

➤ **Subcomisión de Comisiones Unidas:**

- ✓ Participar y contribuir con las distintas comisiones de la Cámara con las que se interactúa para la generación de iniciativas relacionadas con los grupos vulnerables que no son responsabilidad directa de esta comisión.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Martha Leticia Sosa Govea	PAN
Integrante	Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo	PRI
Integrante	Dip. Josefina Salinas Pérez	PRD
Integrante	Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría	PRI



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

➤ **Subcomisión de Vinculación a Organismos Nacionales, Internacionales e Instituciones Públicas y Privadas:**

- ✓ Convocar a los diversos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la creación de propuestas legislativas orientadas al respeto de los derechos de los grupos vulnerables.
- ✓ Apoyar a las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de programas orientados a la atención de los grupos vulnerables.
- ✓ Gestionar recursos de organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos orientados a la atención de los grupos vulnerables.
- ✓ Proponer la elaboración de programas de cooperación con organismos e instituciones públicas y privadas; así mismo revisar, analizar y en su caso dar seguimiento a los existentes.

Integrantes

Cargo	Nombre	Fracción Parlamentaria
Coordinador	Dip. Leticia Calderón Ramírez	PRI
Integrante	Dip. José Angelino Caamal Mena	NA
Integrante	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas	PAN
Integrante	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song	PRI
Integrante	Dip. López Rosado Roberto	PRD
Integrante	Dip. Pazzi Maza Zita Beatriz	PRI



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional:

- La Coordinación General del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad FONAES, que pertenece a la Secretaría de Economía, giró atento oficio para que los miembros de este órgano parlamentario realizaran gira por el *Estado de Sinaloa*, el día 06 de marzo del 2013. Con el objeto de dar a conocer a los diversos productores avícolas de la región, sus procesos de producción y el modelo de trabajo que desarrolla, destacando que las empresas productoras son dirigidas por familias donde por lo menos uno de los integrantes son personas con discapacidad. Buscando que se siga manteniendo o en su caso, se aumente el presupuesto dirigido a esos rubros.
Asistieron la diputada presidente Adriana Hernández Iñiguez y diputada Josefina Salinas Pérez.
- Participación de la Junta Directiva en el Foro “Maltrato y Violencia Sexual Infantil” en las ciudades de Colima y Manzanillo, Colima, participación de autoridades Estatales y Locales y especialistas en la materia, 30 de Mayo de 2013. Destacando la necesidad de la elaboración de una política pública integral que se encargue de la detección oportuna, la prevención y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, víctimas del abuso sexual, con una perspectiva de género y de derechos humanos, toda vez que la protección a la infancia es de interés público de acuerdo a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano a la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como diversos instrumentos internacionales y para dar cumplimiento a los artículos 1 y 4 constitucionales. Partiendo de la identificación y percepción de la problemática actual o futura. Asistieron los diputados Adriana Hernández Iñiguez, Martha Leticia Sosa Govez, Genaro Carreño Muro, Josefina Salinas Pérez, María Fernanda Schroeder Verdugo, Elvia María Pérez Escalante, Verónica Beatriz Juárez Piña.
- Participación de la Junta Directiva al Foro “Impulso a Emprendedores para la Generación de Proyectos Productivos del Estado de Guanajuato”, con la participación de la Dirección de INAES dirigidos a personas con discapacidad, INDESOS e INAPAM en favor de los Adultos Mayores para la elaboración de proyectos y asesoramiento. En Salamanca y Guanajuato, Guanajuato. Atendiendo temas legislativos propuestos por personas con discapacidad y familias, en materia de salud, niños con la condición del espectro autista, educación especial y temas sobre discriminación laboral, entre otros. Asistieron los diputados Adriana Hernández Iñiguez, Genaro Carreño Muro, Martha Leticia Sosa Govea, Josefina Salinas Pérez, María Esther Garza Moreno, María de la Paloma Villaseñor Vargas.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- Foro celebrado en la ciudad de San Francisco Campeche, Campeche, Primer Foro Nacional “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las Personas Adultas Mayores”, por invitación del Gobierno de Campeche asisten legisladores de este órgano parlamentario, en coordinación con el INAPAM, DIF del estado, SEDESOL, abordando temas de trascendencia para las personas de edad adulta, que traerán como consecuencia beneficios e implementación de acciones tanto legislativas, como aquellas dirigidas a políticas públicas. Asisten los Diputados Raquel Jiménez Cerrillo, Marian Dunnyasca García Rojas, Zita Beatríz Pazzi Maza, María Esther Garza Moreno.
- Foro “Escuchando la Voz de los Grupos Vulnerables”, Cancún Quintana Roo, por invitación del Gobierno del Estado participan los legisladores para escuchar diversos grupos con características de vulnerabilidad, su problemática y propuestas para acceder a una vida digna en igualdad de condiciones y sin distinciones. Asisten los diputados Adriana Hernández Iñiguez, Martha Leticia Sosa Govea, María Fernanda Schroeder Verdugo, Raquel Jiménez Cerrillo, Lizbeth Loy Gamboa Song.
- Foro “Acciones Integrales Enfocadas a la Inclusión de Grupos Vulnerables” celebrado en Gómez Palacio, Durango, el día 28 de febrero del 2015. Celebrado por este órgano legislativo encabezado por la diputada Marina Vitela, con la participación de la Secretaría de Economía con la ponencia a cargo de la Dirección de INAES, SEDESOL y SEDATU.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos:

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	ESTATUS
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Borboa Becerra Omar Antonio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Considerar como objetivo de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, garantizar a las personas adultas mayores los derechos a una vida digna, recuperar su autoestima y respeto, sin discriminación ni distinción alguna. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en beneficio de las personas adultas mayores, para garantizar programas para que reciban apoyos para emprender proyectos productivos; así como para impulsar convenios de colaboración con dependencias, instituciones y organismos públicos, sociales y privados para promover acciones de integración laboral dirigidas a las personas adultas mayores, sin más restricción que su limitación física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente. Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para impulsar que las dependencias y entidades de la administración pública federal, de los gobiernos estatales y municipales y del Distrito Federal, empleadores, prestadores de servicios, y los sectores social y privado, promuevan oportunidades laborales y otras opciones que les permitan a las personas adultas mayores un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: García González Carlos Alberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, para otorgar un apoyo económico bimestral equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en el área geográfica donde habiten, a las familias en situación de pobreza o marginación, que tengan entre sus miembros a alguna persona con discapacidad permanente que limite su autonomía.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: Sosa Govea Martha Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre-2012</p> <p>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, para fomentar y apoyar la realización de programas para la prevención del suicidio, así como para la prevención y atención de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo. Considerar como obligación de las madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes, prestar atención inmediata a las alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales que puedan alterar su sano desarrollo.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más.</p> <p>Proponente: Moctezuma Oviedo María Guadalupe (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 11 Octubre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o Más.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Castaños Valenzuela Carlos Humberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Octubre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto</p>	<p>Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, garantizar un apoyo directo para toda persona de setenta años de edad o más. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social para diseñar, formular e instaurar mecanismos para la operación, administración y ejecución de los recursos del apoyo directo para los Adultos Mayores; y a promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con dependencias del Ejecutivo federal, entidades</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

	y Cuenta Pública	federativas, Distrito Federal, municipios, organizaciones civiles y privadas con el propósito de asegurar la equidad y eficacia en la instauración del apoyo directo para los Adultos Mayores. Incluir un Título Séptimo, denominado “Del Apoyo Directo para los Adultos Mayores”, con el objeto de establecer el monto y periodicidad del apoyo directo; los criterios de elegibilidad; el padrón de beneficiarios; los derechos y las obligaciones de los beneficiarios; los recursos financieros y el gasto; y la transparencia y evaluación del apoyo directo.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Borboa Becerra Omar Antonio (PAN)	Fecha de presentación: 25-October-2012 - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Definir el concepto “Estancias breves de día para las personas adultas mayores”. Prever que los servicios que se presten en las estancias breves de día para las personas adultas mayores, cubrirán el cuidado y la atención que no pueden proporcionarles sus principales cuidadores que trabajan, buscan trabajo o estudian, y cuyo ingreso de los integrantes del hogar no rebasa la línea de bienestar económico, y no tienen acceso al servicio de cuidado de adultos mayores a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, fomentar la creación de estancias breves de día para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.	Dictaminado
Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proponente: Ramírez Aguilar Oscar Eduardo (PVEM)	Fecha de presentación: 25-October-2012 Unidas - Derechos de la Niñez - Atención a Grupos Vulnerables	Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para atender, detectar y dar el debido tratamiento a los trastornos mentales.	Dictaminado
Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables	Establecer como acciones que la Secretaría de Desarrollo Social debe realizar para promover el derecho de las personas con discapacidad a un mayor índice de desarrollo humano así como el de sus familias, promover la creación y operatividad del Programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad — que consiste en la entrega de un apoyo	Retirada por el proponente



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proponente: Romero Guzmán Rosa Elia (PT)</p>	<p>Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>económico mensual equivalente a quinientos pesos—, a las personas que presenten un certificado médico emitido por una institución pública o reconocida por las autoridades competentes, señalando cédula profesional y firma del médico, el cual certifique el estado médico de la persona que requerirá ingresar al programa de apoyo; comprueben tener entre 0 y 17 años de edad con cualquier documento que señale la fecha de nacimiento de la persona con discapacidad (acta de nacimiento); en el caso de los mayores de edad (entre 18 y 69 años de edad) con discapacidad que demuestren clínicamente que tienen un impedimento total que les permita realizar un trabajo que les genere una percepción económica y comprueben que el interesado reside en unidades de muy alta, alta o media marginación.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir en los derechos de las personas adultas mayores: la promoción de cooperación con instituciones de procuración e impartición de justicia, cuando exista riesgo inminente a su integridad física; recibir orientación nutricional y alimentación complementaria a población de escasos recursos y zonas marginadas; recibir la colaboración de autoridades laborales competentes en la vigilancia y aplicación de la legislación a su favor e investigaciones sobre las causas de violación recurrente de los derechos humanos, con la finalidad de establecer un diagnóstico e implementar políticas públicas. Establecer derecho de prelación en caso de deficiencias en el desarrollo físico o mental, afectación por condiciones familiares adversas, desnutrición, situación de calle, maltrato, abandono, explotación, condición de migrante o de desplazado por conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, que por carencias socioeconómicas o condición de discapacidad, estén impedidos para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo. Considerar como obligación de los familiares del adulto mayor, otorgar alimentos (cuidados físicos, medicinales, nutricionales, culturales, recreativos, de esparcimiento, en su caso, educativos y procurar los servicios de salud) y evitar el maltrato (acto u omisión contra una persona mayor, en el cuadro de la vida familiar o institucional que atente contra su vida,</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

		seguridad económica, integridad física, libertad, o comprometa gravemente el desarrollo de su personalidad y produzca daños físicos, emocionales, psicológicos, o morales). Adicionar a los objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, la promoción de un desarrollo sustentable y permanente tendiente a proporcionarles calidad de vida independiente y digna así como la realización de investigaciones sobre los problemas prioritarios de los adultos mayores.	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones públicas y privadas de Asistencia Social en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proponente: Garfias Gutiérrez Lucila (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2013</p> <p>Unidas - Gobernación - Derechos de la Niñez Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer la atribución de la Secretaría de Gobernación de vigilar y supervisar el cumplimiento de los derechos y políticas de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas que otorgan servicios de asistencia Social</p> <p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la protección especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas y privadas que otorguen servicios de asistencia social. Se crea el Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones de asistencia social públicas y privadas en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes; así como el Catálogo Nacional de Identificación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas de Asistencia Social. Se establecen disposiciones relacionadas con la vigilancia y supervisión en dichas Instituciones.</p>	Retirada por el proponente
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 19 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proponente: Villaseñor Vargas Paloma (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Abril-2013</p> <p>Unidas - Desarrollo Social - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Modificar el concepto de "capacidades diferentes" por "discapacidad". Considerar como prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas con discapacidad.</p>	Dictaminado



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Carreño Muro Genaro (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que será invitado permanente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Se establece que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social será quien presida la Junta Directiva de dicho Consejo y no el titular de la Secretaría de Salud como se establece actualmente</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Especificar en el objeto que persigue la Ley, de garantizar a las personas adultas mayores el derecho a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y a desempeñarse en forma productiva por el tiempo que lo deseen, el que se respete en todo momento las condiciones físicas, intelectuales y síquicas de los adultos mayores</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 7º y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Sosa Govea Martha Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir los siguientes conceptos: albergue para adultos mayores (establecimiento donde se proporcionan temporalmente servicios de alojamiento, en tanto son reubicados a otras instituciones o a su familia); asilo para adultos mayores (institución pública o privada que provee alojamiento definitivo, alimentación y ayuda con las actividades cotidianas y recreativas); casa hogar para adultos mayores (establecimiento de asistencia social donde se proporciona a adultos mayores atención integral mediante servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas); centro de día (establecimiento público, social o privado que proporciona alternativas a los adultos mayores para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre); y estancia (como sinónimo de casa hogar o asilo en los casos de alojamiento definitivo o de centro de día en el caso de alojamiento temporal). Establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno para promover la creación de instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro público o privado que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Ugalde Alegría Aurora Denisse (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir el concepto de "Perspectiva de género" y "Servicios de asistencia". Facultar al Ejecutivo Federal para promover el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la igualdad de sus derechos ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, explotación, abusos, violencia, y la atención en situaciones de riesgo o emergencia. Facultar a la Secretaría de Salud para asegurar que en el diseño, ejecución y evaluación de los programas generales de salud, se contemple a las personas con discapacidad como usuarias y se consideren sus necesidades específicas para beneficiarse en un plano de equidad con el resto de la población. Prever la adecuación de la infraestructura básica, espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, e instalaciones a las que tiene acceso el público, sea obligatoria en las nuevas construcciones. Establecer las facultades del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Monreal Ávila Ricardo (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Considerar que los edificios privados, al igual que los públicos, deberán sujetarse a la legislación y normas oficiales mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos de las personas con discapacidad. Asimismo, considerar las facilidades de créditos de vivienda que sean generadas por instituciones privadas, dirigidas a este grupo de personas.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Gastélum Buenrostro Juan Manuel (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Actualizar las definiciones de los conceptos "Discriminación por motivos de discapacidad" y "Persona con discapacidad". Incluir el concepto de "Trastornos generalizados del desarrollo", entendiéndose por éste, cualquier trastorno del desarrollo neurológico, que incluya los Síndromes Autista, de Rett, de Asperger, el Trastorno desintegrativo de la infancia y el Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: García Fernández María de las Nieves (PRI) A nombre propio y de la Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Julio-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Hacer explícita la obligatoriedad de la ley en todo el territorio nacional y hacer imperativo que las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes, deben llevarse a cabo para lograr los objetivos de la Ley. Reconocer la responsabilidad de toda la federación para el cumplimiento de los objetivos de la Ley. Señalar que las políticas públicas, especialmente las que refuerzan derechos sociales, deben ser coordinadas por el Ejecutivo Federal. Reconocer ampliamente los derechos de salud, educación, vivienda, transporte y justicia. Adecuar la norma para que la Clasificación Nacional de las Discapacidades sea actualizada periódicamente. Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para celebrar convenios con instituciones de educación superior para que los estudiantes que realicen el servicio social apoyen a las personas con discapacidad; además de incluir en los libros de texto gratuitos, la información e imagen de las personas con discapacidad. Hacer explícita la importancia y obligatoriedad de respetar el derecho a la accesibilidad a las personas con discapacidad en la vivienda y su entorno, en los tres niveles de gobierno. Establecer que Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad pueda recibir y dar trámite a quejas o denuncias por la violación a los derechos humanos o actos de discriminación en agravio de personas con discapacidad, por parte de servidores públicos de la administración pública de cualquiera de los tres niveles de gobierno. Establecer que los representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, tanto en la Asamblea Consultiva, como los representantes de la asamblea en la Junta de Gobierno del Consejo, deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad y no podrán ser funcionarios públicos en activo.</p>	<p>Dictaminado</p>
---	--	--	---------------------------



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p>Proponente: Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Agosto-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir el concepto de Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad, entendiéndose como un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, la credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Abreu Artiñano Rocío Adriana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 5- Noviembre- 2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar como objetivo de la política nacional sobre adultos mayores, el de propiciar y fomentar la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores en sociedades cooperativas. Adicionar como atribución del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la de promover la organización social para el trabajo de las personas adultas mayores.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Proponente: Lugo Barriga Patricia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre- 2013</p> <p>Unidas - Atención a Grupos Vulnerables -Justicia</p>	<p>Establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar con el apoyo de intérpretes, expertos y bajo la supervisión del Consejo, el glosario jurídico de la lengua de señas mexicana.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-enero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir los conceptos de "Violencia" y "Violencia Patrimonial".</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir un Capítulo denominado “De la Protección contra el Maltrato”, con el objeto de proteger a las personas adultas mayores contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Alcalá Padilla Leobardo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Prever que el acceso a los servicios para las personas adultas mayores, deberán contar con asientos suficientes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con Trastornos del Espectro Autista.</p> <p>Proponente: Villaseñor Vargas Paloma (PRI) Suscrita por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2014</p> <p>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas en la condición de los trastornos del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos. Crear el Instituto Nacional para la Atención de los Trastornos del Espectro Autista, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, que deberá atender a las personas que se encuentren en la condición de los trastornos del espectro autista y con domicilio en la ciudad de México.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° y adiciona un artículo 3° Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir en las definiciones de ley, el de violencia contra las personas adultas mayores, modalidades de violencia, víctima y agresor. Señalar y definir los tipos de violencia contra las personas adultas mayores.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 12 recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, así como los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pedro Pablo Treviño (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>Unidas</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar como atribución exclusiva de la autoridad educativa federal, la de generar dispositivos para vincular a las instituciones de educación media superior y las empresas del sector privado, a fin de potenciar la inclusión laboral de personas con discapacidad. Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaborará un padrón con base al ciclo escolar de los estudiantes y egresados con discapacidad de los niveles básico, medio superior y superior, con el objeto de dar a conocer a las empresas el perfil y aptitudes de este grupo.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 5°, y se adiciona la fracción XX al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas a través de programas de difusión, fomento y estímulos, así como la infraestructura básica para la realización de dichas actividades. Incluir el derecho a la cultura física y al deporte, en los derechos garantizados por la ley a los adultos mayores.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Investigación para Personas con Discapacidad, como un órgano desconcentrado con facultades específicas, que estará jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud. El Instituto tendrá por objeto la investigación científica de las personas con discapacidad, promoverá la divulgación de cualquier tipo de discapacidad y desarrollará programas para difundir las investigaciones hechas por el Instituto. Prever las facultades de Instituto.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: Martínez Rojas Andrés Eloy (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Mayo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que las niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de religión. Adicionar el concepto de "maltrato", entendido como cualquier forma de infundir comportamientos religiosos, políticos, sociales y/o culturales, que afecten física y mentalmente el desarrollo de los menores. Adicionar que las niñas, niños y adolescentes serán protegidos cuando reciban una instrucción compuesta de adoctrinamientos religiosos, políticos, sociales, culturales sin la información necesaria y suficiente requerida para una elección libre y razonada</p>	<p>La Mesa Directiva modifica el trámite dictado "Se turna a la Comisión de Derechos de la niñez, para dictamen"</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Roció Adriana Abreu Artiñano y Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Mayo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que la capacitación y financiamiento para el autoempleo de los adultos mayores que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, será a través de sociedades cooperativas y en general la organización social para el trabajo digno, productivo y socialmente útil de las personas adultas mayores.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el inciso VI del artículo 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Aubry De Castro Palomino Enrique (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Junio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer las medidas que adoptarán el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 3º, se adiciona el artículo 3º Bis con las fracciones I, II, III y IV y se reforma el inciso a. de la fracción VI y el inciso c. del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Junio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir en las voces de la ley, los tipos de violencia contra las personas adultas mayores. Definir los tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: Jiménez Cerrillo Raquel (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Junio-2014</p> <p>- Gobernación Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que la credencial para votar para adultos mayores contendrá el distintivo que se convenga con el Instituto de Nacional de las Personas Adultas Mayores, para lo cual se coordinará con el Instituto Nacional Electoral para el diseño del distintivo que se aplicará a la credencial para votar para dicho sector de la población.</p>	<p>Atendido</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar tarifas y servicios preferenciales a las personas con discapacidad en los medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo, nacional e internacional.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de Decreto por el que adicionan y modifican los Artículos 8°, 54, 55, 58 y 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Julio-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir dentro de los vocablos aplicables los de "Interés Superior del Niño" y de "Profesionalización". Añadir la profesionalización dentro de las obligaciones del personal que labore en los Centros de Atención; dentro de la promoción que deben hacer los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral; dentro de la implementación de acciones que hagan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos; y su carencia en el personal, como causa de suspensión temporal.</p>	<p>La Mesa Directiva modifica el tramite dictado "Se turna a la Comisión de Derechos de la niñez, para dictamen"</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que ninguna persona adulta mayor podrá ser discriminada en razón de su origen étnico, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra que atente contra su dignidad.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 4º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Fortalecer la definición de género, el principio de equidad y el objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores de impulsar el desarrollo humano de las personas adultas mayores.</p>	Dictaminado
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Martha Edith Vital Vera (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-October-2014</p> <p>Unidas - Justicia - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Código Penal Federal: Fijar sanción de un mes a cuatro años de prisión al que abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlos.</p> <p>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: definir "cuidado" como la asistencia y la atención médica, familiar, social e institucional hacia el adulto mayor que se debe proporcionar en todo momento. Mandatar a la familia de la persona adulta mayor a atender las necesidades psicoafectivas cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución de salud o establecimiento de asistencia social.</p>	Atendida
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Ordaz Martínez María del Carmen (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para garantizar a las personas adultas mayores su participación en actividades deportivas y recreativas. Prever que las Instituciones Públicas del Sector Salud, garanticen a las personas adultas mayores, vivir en lugares higiénicos, seguros, dignos y decorosos que puedan satisfacer sus requerimientos.</p>	Dictaminado
<p><u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Proponente: Gómez Pozos Merilyn (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Noviembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, garantizará el derecho de acceso a toda persona acompañada de un perro guía, animal de servicio o asistencia médica, sobre cualquier prescripción particular o autorizada del derecho de admisión o prohibición de entrada y permanencia de animales</p>	Dictaminado



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Considerar la expedición del reglamento que determine y precise la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de transversalidad de políticas públicas para las personas adultas mayores.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Nava Gómez José Everardo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Prever que las personas con discapacidad gocen, por lo menos de un 50% de descuento en las tarifas de los servicios de transporte público terrestre, aéreo y marítimo.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Nolasco Ramírez Yesenia (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar al Ejecutivo federal, para establecer un registro nacional de población con discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) Suscrita por los diputados José Everardo Nava Gómez y María de la Nieves García Fernández (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Instruir a las instituciones públicas del sector salud, garanticen a las personas adultas mayores, el acceso a la atención médica en centros de atención geriátrica, en las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proponente: Martínez Cárdenas Esther Angélica (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>Unidas - Atención a Grupos Vulnerables - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, fomentar en los sectores público y privado su contratación mediante la implementación de estímulos fiscales y de otra índole para el logro de su reincorporación a la planta productiva del país. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores de 60 años y más.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Morgan Navarrete Tania Margarita (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar como atribución del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la de promover la elaboración de protocolos de investigación en casos de maltrato contra personas con discapacidad, así como la de promover el desarrollo, elaboración y actualización de una base de datos con los resultados de programas y campañas de concientización para evitar la agresión y abuso en contra de las personas con discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 23 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Enero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Economía en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para impulsar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de proyectos productivos; así como para contribuir al desarrollo de sus habilidades y aptitudes empresariales.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de hipotecas inversas.</p> <p>Proponente: Reina Lizárraga José Enrique (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2015</p> <p>Unidas - Justicia - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Código Civil Federal: Crear la figura de "hipoteca inversa", como el crédito garantizado mediante hipoteca sobre un bien inmueble que constituya la vivienda habitual del solicitante. Establecer que la determinación se realizará previo avalúo de la Institución facultada para ello, y deberá considerar el valor comercial de mercado del inmueble que deberá actualizarse cada 2 años. Establecer que el costo del avalúo será cubierto por el pensionario.</p> <p>Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal: Facultar a la Sociedad Hipotecaria Federal para promover esquemas para contratar una hipoteca inversa, cuando el solicitante sea mayor de 60 años.</p> <p>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: Instruir a las instituciones públicas de vivienda de interés social para que brinden Oinformación y servicios de asesoría a las personas adultas mayores que deseen suscribir un contrato de hipoteca inversa.</p>	<p>Atendido</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que la SEP garantizará la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Proponente: Villaseñor Vargas Paloma (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar la inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno para implementar progresivamente políticas y acciones en su favor. Crear la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, como una instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal, con el objeto de garantizar la ejecución de los programas de atención a éste grupo. Fijar derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones con el fin de brindar protección.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Garfias Gutiérrez Lucila (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Febrero-2015</p> <p>Unidas - Ciencia y Tecnología - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incluir a las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, en el fomento a la promoción y fortalecimiento de centros interactivos de ciencia, tecnología e Innovación.</p>	<p>Retirada por el proponente</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública para establecer en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre las discapacidades y la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° y 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Garfias Gutiérrez Lucila (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incorporar los derechos que se tutelan para la no discriminación de los adultos mayores, con el objeto de garantizar el pleno desarrollo en esa etapa de la vida.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ruíz Sandoval Cristina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>Unidas - Gobernación - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar que personas con algún tipo de discapacidad se les permita desarrollar un trabajo y sean contratadas de manera obligatoria. Destinar un porcentaje mínimo de plazas para incorporar a personas con discapacidad.</p>	<p>Atendido</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proponente: Reza Gallegos Rocío Esmeralda (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2015</p> <p>- Unidas - Atención a Grupos Vulnerables - Salud</p>	<p>Prever las medidas de protección cuando las personas adultas mayores se encuentren en situación de riesgo, abandono, abuso, exclusión, explotación o maltrato en cualquiera de sus modalidades. Incluir sanciones por incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley.</p>	<p>Atendido</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Quintana Salinas Esther (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Abril-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que las instituciones de administración e impartición de justicia contarán con peritos especializados en las diversas discapacidades, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana, así como la emisión de documentos en sistema de escritura braille y de sentencias con formato de lectura fácil que expliquen los alcances de la resolución, para los casos de personas con discapacidad para leer o comprender el texto</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 5º y 6º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Modificar la definición de "Sistema de Escritura Braille" e incorporar las definiciones de "Violencia", "Violencia económica", "Violencia patrimonial", "Violencia psicológica" y "Violencia sexual". Incluir como uno de los principios de las políticas públicas el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, evitando el maltrato y la violencia. Establecer como una de las facultades del titular del Poder Ejecutivo Federal el aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que contribuyan al acceso pleno de las personas con discapacidad a una vida libre de maltrato y de violencia y que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Valladares Couoh Cinthya Noemí (PAN) Presentada por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Mayo-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Establecer que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, recibirán la protección necesaria para el ejercicio igualitario de todos sus derechos en términos del principio del interés superior de la niñez. Incorporar la definición de las medidas de inclusión o nivelación. Señalar que las acciones o medidas afirmativas que buscan promover la igualdad real de oportunidades de las personas con discapacidad, no serán consideradas discriminatorias. Asentar la obligación de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de los Municipios, de adoptar medidas de inclusión o nivelación, y de establecer los ajustes razonables y el diseño universal para garantizar la integración social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Indicar los principios que deberán observar las políticas públicas en el respeto a la evolución de las facultades de las niñas y los niños y adolescentes, de derecho a la identidad.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al Artículo 3° y la fracción VIII al artículo 22 y se reforma la fracción VIII del artículo 5°, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de discriminación y derechos humanos.</p> <p>Proponente: Cerda Franco María Sanjuana (NA)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Junio-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar el concepto de “violencia familiar en contra de las personas adultas mayores”, entendida como todo acto o conducta de agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, en contra de personas con sesenta años o más de edad por otras con las que se encuentren unidas por algún vínculo. Adicionar como atribución del DIF, en materia de adultos mayores, garantizar los servicios de representación legal en forma gratuita para que defienda sus intereses.</p>	<p>Proyecto de Dictamen</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 68 bis y se modifica la fracción IV del artículo 148, ambos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Prohibir a los distribuidores y comercializadores de videojuegos, vender o poner a disposición de niños, niñas y adolescentes aquellos juegos clasificados para adultos, o con contenido que promueva la violencia o afecte el desarrollo integral de niñas, niños o adolescentes; se les impondrá multa de hasta mil quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</p>	<p>Rectificación de turno a la Comisión de Derechos de la Niñez</p>

PROPOSICIONES

PROPOCISIONES	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>Punto de Acuerdo en relación a los asesinatos suscitados en el estado de Chihuahua en contra de la niñez.</p> <p>Proponente: Córdova Bernal Martha Beatriz (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Octubre-2012</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la Republica y a la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra las niñas y los niños del estado y se castigue conforme a las leyes existentes en la materia.</p> <p>Segundo. Se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado a indemnizar a las familias que han perdido a sus hijos e hijas, debido a los denominados “daños colaterales”, resultado de las acciones implementadas por el representante del Ejecutivo contra el crimen organizado.</p> <p>Tercero. Se exhorta al gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la Republica, y al gobierno del estado de Chihuahua a definir acciones preventivas que frenen el incremento en el índice de homicidios en contra de la niñez.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida y publique en el DOF, el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Ugalde Alegría Aurora Denisse (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que expida y publique en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>RESOLUTIVOS APROBADOS</p> <p>Primero. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que expida y publique en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 15 de noviembre de 2012.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada Dictaminado 13-Dic-12</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivos Federal y Estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar la dignidad del Adulto Mayor.</p> <p>Proponente: Corona Nakamura Maria del Rocio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Noviembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de todas las Entidades Federativas a crear, aplicar, mantener y promover protocolos para la protección de los derechos, el respeto a su integridad, la protección a su dignidad, autonomía, pensamiento y la eliminación de todas formas de discriminación contra los adultos mayores; que deberán de ser de observancia general y obligatoria en la elaboración y ejecución de políticas públicas, programas sociales y servicios de atención a este sector específico de la población.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instalar en todas las entidades federativas estancias gratuitas para la atención del adulto mayor, que brinden atención médica-geriátrica básica de primera instancia, protección, apoyo, orientación jurídica y defensa contra la discriminación, maltrato, explotación o abandono y promoción de sus derechos.</p> <p>tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a establecer en los sistemas de atención, servicios y centros de salud federales, estatales y municipales; la obligatoriedad por parte del personal médico de reportar toda señal física de maltrato en los adultos mayores; creando los mecanismos</p>	<p>Aprobada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

		<p>interinstitucionales para proceder a la denuncia formal ante las autoridades correspondientes.</p> <p>RESOLUTIVOS APROBADOS</p> <p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal y Ejecutivos estatales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del adulto mayor.</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Coronato Rodríguez José Francisco (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la mayor brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p>	Desechada
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSA, de la SEP, de la SE y de la STPS, se realicen esfuerzos específicos de concientización y civilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad</p> <p>Proponente: Fujiwara Montelongo René Ricardo (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Economía (SE), y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realice esfuerzos específicos de concientización y sensibilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad, para que se garantice su participación plena y eficaz en una vida digna plena de satisfacciones que contribuyan a su bienestar físico, mental y espiritual; de igual manera promover y fomentar su igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información, a los bienes y servicios. Esto, en el marco del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>	Desechada



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SE y del FONAES, para que promuevan y establezcan dentro de sus reglas de operación, la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad social</p> <p>Proponente: Carreño Muro Genaro (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables que participan o buscan participar en los programas a su cargo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, o en su caso, al titular del Instituto Nacional de la Economía Social, para que se continúe y refuerce la promoción y fomento de la participación individual y en grupos organizados del sector social de la economía.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Coronato Rodríguez José Francisco (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta Jefe de Gobierno del D.F., para que se realicen las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todo el sistema de transporte público, en especial el Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Proponente: Sotomayor Chávez Jorge Francisco (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instrumente las acciones y medidas necesarias a fin de que se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todo el Sistema de Transporte Público del Distrito Federal, en especial al Sistema de Transporte Colectivo Metro, con apego a la legislación y normatividad aplicables.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-October-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo sobre la implementación del sistema braille en los libros de texto gratuito de la SEP, en el nivel básico.</p> <p>Proponente: Valencia Ramírez Aída Fabiola (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito para que implementen a nivel de educación básica, libros de texto con el código de escritura Braille, al igual que audio-libros, para así poder brindar mejores oportunidades a las personas con este padecimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, y a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones incluyan en el programa Oportunidades a las personas con discapacidad visual.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Olvera Barrios Cristina (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2013</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para que realicen una revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a realizar una profunda revisión de la normatividad que atañe el desarrollo de los programas de apoyo a los adultos mayores, con la finalidad de armonizar su contenido conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio.</p> <p>Proponente: Vargas Martín del Campo Elizabeth (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a emprender un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que laboren en el gobierno federal.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que informe a la opinión pública sobre los resultados de su estudio.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la ONU, la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PAN (PAN)</p> <p>Suscrito por los diputados Genaro Carreño Muro y Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones necesarias, a efecto de impulsar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la creación de una Convención para proteger los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Aprobada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo relativo a la adecuación de taxis para personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Monreal Ávila Ricardo (MC)</p> <p>Suscrito por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Marzo-2014</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar políticas públicas tendientes a respetar el derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad en las unidades de transporte público denominado taxi.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que mediante la Secretaría de Transporte y Vialidad (Setravi), implemente programas, para adecuar los taxis para personas con discapacidad y se otorguen concesiones a personas que adecuen sus transportes para brindar un servicio de calidad a dicho sector de la población mediante licitaciones.</p>	<p>Desechada</p>
<p>15 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF y del INAPAM, para que incorporen en sus campañas de difusión componentes para la inducción de una cultura de respeto a las personas adultas mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvía María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Marzo-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta respetuosamente a las titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a incorporar en sus campañas de difusión componentes para inducir una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores y evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SS, del DIF y del INAPAM, impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran.</p> <p>Proponente: Ordaz Martínez María del Carmen (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que implemente las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC) Suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implementar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad.</p> <p>Proponente: Astudillo Suárez Ricardo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad, haciendo énfasis en inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a su experiencia, con la finalidad de inculcar a los niños y adolescentes a una cultura de respeto y tolerancia hacia sus semejantes.</p>	<p>Aprobada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de expedir y publicar el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Jiménez Castillo Blanca (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para que sea expedido y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Desechada Dictaminado 15-12-14</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SSA, así como del DIF y del INAPAM, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad.</p> <p>Proponente: Ordaz Martínez María del Carmen (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-October-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan</p>	<p>Aprobada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

		eficientemente con la normatividad establecida.	
		SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a realizar una campaña permanente dedicada a las personas adultas mayores en donde se desarrolle la conciencia sobre el importante valor que éstas representan para la sociedad, y fomentar sus derechos y respeto.	
<p>Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a Implementar acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p> <p>Proponente: Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Octubre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implementar acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina.</p>	Aprobada
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.</p> <p>Proponente: Padilla Fierro Roman Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Noviembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno federal a través de las distintas dependencias a su cargo, a los gobiernos de las entidades federativas y a los municipios, a crear programas y campañas que concienticen el respeto hacia las personas con discapacidad y limitaciones de movilidad.</p>	Aprobada
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a tres órdenes de gobierno, a cumplir las recomendaciones de la ONU y abstenerse de realizar donativos económicos, provenientes del erario público, a la campaña de Fundación TELETÓN.</p> <p>Proponente: Martínez Rojas Andrés Eloy (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, a los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y, en su caso municipal), a atender las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y abstenerse de brindar recursos económicos, provenientes del erario público, a organizaciones de carácter privado como el Teletón, el cual mantiene un estereotipo de las personas con discapacidad como "sujetos de caridad".</p>	Desechada



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

		<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, al gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ejercer las responsabilidades y obligaciones con relación a las personas con discapacidad establecidas en la ley.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que en función de sus atribuciones, haga el llamamiento correspondiente a Fundación Teletón, a adoptar los principios y preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, modificar de inmediato sus campañas, imprimiendo el enfoque de derechos humanos y proyectar a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos.</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que se defina la estrategia nacional que las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán aplicar para dignificar la vida de las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Olvera Barrios Cristina (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad e impiden la igualdad y provocan discriminación, tales como el acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona, tortura y malos tratos, explotación, violencia y abuso, integridad personal, libertad de desplazamiento y nacionalidad, derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; respeto del hogar y de la familia, educación, salud, trabajo y empleo, nivel de vida adecuado y protección social, participación en la vida política y pública, entre otros.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SE, de la SEDESOL, del INAPAM y del DIF, para que promuevan y difundan la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan y difundan que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

		<p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan el establecimiento e institucionalización del día del abuelo y de la abuela, en una fecha distinta de la correspondiente a la celebración instituida para las personas adultas mayores.</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, al INEGI y al CONAPO, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número exacto de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer en dicha situación.</p> <p>Proponente: Correa Acevedo Abraham (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer en dicha situación.</p>	Desechada
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las entidades federativas, para que emprendan acciones para la inclusión de personas con alguna discapacidad.</p> <p>Proponente: Gurrión Matías Samuel (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas en estricto respeto a su soberanía, para que en el ámbito de sus competencias:</p> <p>a) Emprendan acciones para garantizar que en todos los espacios públicos existan condiciones en los que las personas con alguna discapacidad accedan y se trasladen con facilidad en el interior de los mismos;</p> <p>b) Promuevan transportes públicos adecuados para personas con alguna discapacidad;</p> <p>c) Promuevan campañas de sensibilización entre la población encaminadas a la integración social de las personas con alguna discapacidad;</p> <p>d) Promover estímulos o programas de empleos para que las personas con alguna discapacidad puedan acceder a un trabajo digno y bien remunerado.</p>	Desechada



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que proporcione apoyo económico a los menores de 14 años de edad que padezcan algún tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Pacheco Díaz Germán (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo federal y al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a informar anualmente y publicar en medios electrónicos y escritos sobre los convenios suscritos con los sectores gubernamental y productivos y empresariales a fin de otorgar descuentos, facilidades económicas o administrativas en la adquisición de bienes y servicios públicos o privados dirigidos a las personas con discapacidad, a que se refiere el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal y al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a proporcionar una tarjeta a las personas con discapacidad o a los padres o tutores de los menores de 14 años que presentan alguna discapacidad para que hagan válidos los descuentos, y las facilidades económicas o administrativas en la adquisición de bienes y servicios públicos o privados a que refiere el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Ejecutivo federal y al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a realizar acciones específicas que garanticen a todas las niñas y los niños con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales en igualdad de condiciones como los demás niñas y niños.</p>	<p>Desechada</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del INEGI, para que con los datos que obtenga de la Encuesta Intercensal 2015, elabore un documento estadístico actualizado con la información relevante de personas con discapacidad en México.</p> <p>Proponente: Loera Arámbula Martha (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que con los datos que obtenga de la Encuesta Intercensal 2015, una vez procesados y de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, elabore, para efectos de publicación y divulgación, un documento estadístico actualizado con información relevante sobre las personas con discapacidad en México.</p>	<p>Desechada</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

MINUTAS

MINUTA	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 y adiciona un párrafo al 29 de la Ley de Asistencia Social, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 04-SEP-12</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: 04-SEP-12</p>	<p>Establecer que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaborará y actualizará el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Resolutivos aprobados:</p> <p>ÚNICO.- No es de aprobarse la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 y adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley de Asistencia Social, recibida en esta Cámara el 17 de marzo de 2009</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el inciso m) a la fracción I del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 12-MAR-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: 12-MAR-13</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 12-MAR-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Unidas - Atención a Grupos Vulnerables - Derechos Humanos Publicación en Gaceta: 12-MAR-13</p>	<p>ÚNICO.-Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley Federal de Derechos, Ley General de Asentamientos Humanos y Ley General de Salud, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 12-SEP-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>12-SEP-</u></p>	<p>Incorporar a las personas con discapacidad dentro de los servicios básicos de salud y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Incluir dentro de los gastos de inversión deducible en un 100%, adaptaciones que se realicen a instalaciones que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, siempre que dichas adaptaciones tengan como finalidad facilitar a las personas con discapacidad, el acceso y uso de las instalaciones del contribuyente; así como a las personas con discapacidad dentro de la atención que deberá proporcionar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con carácter obligatorio.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un Capítulo II denominado "De la Política con Perspectiva Gerontológica", con los artículos 10 Ter y 10 Quater al Título Cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 26-NOV-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>26-NOV-13</u></p>	<p>Incluir tres conceptos: la política gerontológica, dirigida a los adultos mayores, la cual, a través del empoderamiento y la jerarquización del saber gerontológico, garantizará sus derechos; la perspectiva gerontológica, es el enfoque dirigido a transformar la imagen de las personas adultas mayores, atendiendo a su capacidad productiva en su familia y comunidad; y la edad prospectiva, es la esperanza de vida de la población, a partir de los 60 años, con base en las cifras demográficas oficiales. Asimismo, se propone el diseño e implementación de los programas consideren la edad prospectiva promedio en el ámbito territorial de su aplicación, de tal forma que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios realizarán las acciones necesarias para garantizar la observancia de la perspectiva gerontológica en la ejecución de políticas públicas a favor de las personas adultas mayores.</p>	<p style="text-align: center;">Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para los efectos de la Fracción e) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 26-NOV-13</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>26-NOV-13</u></p>	<p>Establecer que el Congreso de la Unión forme parte como invitado permanente de la Junta de Gobierno con voz y sin voto, haciendo la única precisión, en aras de dar mayor certeza jurídica, que los representantes tendrán que estar relacionados con los temas de derechos humanos, particularmente ser integrantes de alguna Comisión vinculada a legislar en materia de "no discriminación" de alguna de las Cámaras. Considerar que es necesario hacer una modificación de nombre, en virtud que desde el 30 de mayo de 2011 con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad paso a ser un organismo público descentralizado cuya denominación correcta es Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Señalar que serán invitados permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, además de los contemplados actualmente, un integrante designado por la Cámara de Diputados y uno por la Cámara de Senadores, así como un representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 18-FEB-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>18-FEB-14</u></p>	<p>Establecer el termino de cuidador, como aquella persona mayor de edad que asiste o cuida a un adulto mayor que puede estar o no afectado de cualquier tipo de discapacidad o incapacidad; y por cuidador temporal, aquella persona mayor de edad que presta sus servicios de forma voluntaria y temporal en los centros de salud, asilos y albergues que estén reconocidos por el INAPAM.</p> <p>Faculta a la SEP, a establecer la participación de las personas adultas mayores en los programas de educación general básica, media y superior, asimismo fomentar la creación de cursos libres. Señala que las instituciones públicas del sector salud, garantizarán capacitación a los cuidadores temporales.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 28-APR-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Unidas - Educación Pública y Servicios Educativos - Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>28-APR-14</u></p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reformaba y adicionaba los artículos 7 y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida por la Cámara de Diputados a esta Soberanía el 17 de abril de 2008.</p>	<p>La Mesa Directiva modifica el tramite dictado "Se turna a comisiones unidades de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Derechos de la niñez, para dictamen"</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 30-SEP-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Derechos de la Niñez Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>30-SEP-</u></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de: I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; III. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; IV. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y V. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.</p>	<p>Atendido</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 11-DEC-14</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Educación Pública y Servicios Educativos Con Opinión de - Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>11-DEC-14</u></p>	<p>Promover criterios de accesibilidad universal a personas con discapacidad, en lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Considerar también a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y sus criterios, en la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas</p>	<p>Atendido</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se declara el día 2 de abril de cada año, "Día Nacional de la Integración de las Personas con Autismo".</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 07-APR-15</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>07-APR-15</u></p>	<p>Declarar el día 2 abril de cada año, como "Día Nacional de la Integración de las Personas con Autismo".</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 28-APR-15</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>28-APR-15</u></p>	<p>El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad podrá asesorar y coadyuvar con las autoridades competentes en la aplicación de las normas correspondientes de responsabilidades de los servidores públicos, en los supuestos de incumplimiento, transgresión de normas o comisión de infracciones, referentes a la atención de personas con discapacidad para lograr promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Dictaminado</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 28-APR-15</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables Publicación en Gaceta: <u>28-APR-15</u></p>	<p>Garantizar a las personas adultas mayores el derecho a vivir sin maltrato, incluyéndose también en los objetivos de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Dictaminado</p>



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión:

- **Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2012.**
17 al 21 de Diciembre del 2012.

Con motivo de la celebración del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, la Comisión organizó y realizó la primer “Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, la cual se llevó a cabo en la explanada principal de las instalaciones que ocupa la Honorable Cámara de Diputados.

Se contó con la participación de quince microempresarios de este sector de la población, que expusieron sus productos en 13 Stands durante toda la semana, en total participaron 40 personas. El Evento inaugural corrió a cargo de la Dip. Adriana Hernández Iñiguez y se contó con la distinguida presencia de los Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República y del Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, además de las Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Legislativo.

- **2ª. Convención Nacional Ordinaria del Consejo Nacional de Adultos Mayores, Jubilados, Pensionados y en Retiro, A.C.**
19 de abril del 2013

Se contó con la participación de quince microempresarios que expusieron sus productos en 13 Stands durante toda la semana, en total participaron 40 personas.

El Evento inaugural corrió a cargo de la Dip. Leticia Calderón Ramírez y se contó con la distinguida presencia de Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Legislativo.

- **Foro “Maltrato y Violencia Infantil”**
30 mayo del 2013.

Realizado en Manzanillo, Colima; como objetivo la revisión de la problemática del maltrato infantil, para la elaboración de propuestas para garantizar el principio del interés superior de la niñez en México. Invitados al evento Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del estado de Colima, Prof. Federico Rangel Lozano, Presidente Municipal de Colima, SEDESOL, SEDATU, PGR, CNDH, académicos especialistas, ON’S S, Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, Presidente de la



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

Comisión de los Derechos de la Niñez, asimismo se contó con la distinguida presencia de la Directora del DIF municipal, la Secretaria de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Educación del Estado, integrantes del Congreso local, Senadoras. Mely Romero Celis e Itzel Sarahi de la Mora, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, Martha Leticia Sosa Govea, María Fernanda Schroeder Verdugo, Elvia María Pérez Escalante, Josefina Salinas Pérez y José Angelino Caamal Mena.

- **“Primer Congreso Internacional para el cuidado del adulto mayor”**
17 al 20 septiembre del 2013.

Se realizó en el Auditorio Aurora Jiménez Palacios, ubicado en el edificio “E” de la Cámara de Diputados, en total participaron 250 personas.

- **“Expo Plenitud de Oro”**
17 al 20 septiembre del 2013.

Realizado en la explanada principal de la Cámara de Diputados, donde participaron 20 microempresarios de este sector de la población, que expusieron sus productos en 15 stands.

- **Taller: “Presupuesto Público en materia de Atención a Grupos Vulnerables”**
09 de octubre del 2013.

Impartido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con la finalidad de dar a conocer los programas y el proceso para el Presupuesto de Egresos de la Federación, dirigido a legisladores, Secretaría Técnica y equipo de asesores de la Comisión.

- **Foro “Impulso a Emprendedores para la Generación de Proyectos Productivos” del Estado de Guanajuato.**
25 y 26 de octubre del 2013.

Foro en materia de incubación de empresas en la Cd. de Guanajuato, Gto. y Salamanca Gto., respectivamente. Con la participación del Instituto Nacional de Emprendedores dando a conocer los programas que tienen por objetivo incrementar la productividad de las Mipymes y la competitividad regional a través de un enfoque de desarrollo de sectores estratégicos; asimismo el Instituto de la Economía Social, expone los programas gubernamentales de proyectos productivos.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Foro Nacional Parlamentario "Legislar sin Discriminación"**
06 de noviembre del 2013.

El H. Congreso de la Unión a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Comisión de Derechos Humanos y Comisión Igualdad de Género, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, llevo a cabo el evento con la finalidad hacer la presentación del estudio colección denominado "*Legislar sin Discriminación*", el cual fue realizado por el CONAPRED y avalado por las comisiones mencionadas; teniendo como eje principal:

- I. Desarrollar una serie de propuestas que promuevan la eliminación de contenidos discriminatorios en el ámbito legislativo, y*
 - II. Transversalidad en la perspectiva de no discriminación en cada uno de los proyectos que sean sometidos a consideración del Poder Legislativo, tanto a nivel federal como estatal.*
- **Foro "Impulso a Emprendedores para la Generación de Proyectos Productivos" del Estado de Durango.**
2 de diciembre del 2013.

Sede en Durango, Dgo. Instituciones convocadas; Instituto Nacional de Emprendedores con la finalidad de dar a conocer los programas que tienen por objetivo incrementar la productividad de las Mipymes y la competitividad regional a través de un enfoque de desarrollo de sectores estratégicos; asimismo el Instituto de la Economía Social, para dar a conocer los programas gubernamentales de proyectos productivos.

- **Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013**
2 al 6 de diciembre del 2013

Se premiaron deportistas discapacitados destacados en varias disciplinas de diferentes estados del país; asimismo, se entregaron reconocimientos a personas destacadas en el ámbito cultural, económico, social, educativo y político.

Se contó con la participación de:

- Expo-venta de bisutería, masajistas, artesanos, alfareros, pintores, escultores, reposteros, entre otros, todos los participantes son personas con discapacidad.
- Exposición de vehículo adaptado para personas con discapacidad.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

➤ Eventos Culturales:

Ballet de Nayarit. (Fundación Down de Nayarit A.C.)
Ballet del IMSS, D.F. (Jovenes con discapacidad)
Grupo “Canto al Silencio” (Traductores de señas)
Grupo “Los Hunos” (Cantantes versátiles)
Ballet Mexicano de la Discapacidad, D.F.
Grupo Norteño de Morelos.
Mimo, D.F.
Coro “Alegría de Vivir”, Michoacán.

Todos los participantes son personas con diversas discapacidades; los microempresarios que expusieron sus productos en 15 Stands durante toda la semana, y los que participaron con su exposición cultural y deportiva nos dan un total de 160 personas.

El Evento inaugural corrió a cargo de la Dip. Adriana Hernández Iñiguez y se contó con la distinguida presencia de Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Legislativo, la Lic. Laura Vargas Carrillo Titular del Sistema DIF Nacional, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva Diputada Marisela Velázquez Sánchez.

- **Foro “Conciencia Juvenil, Bullying ¡No es Divertido!”**
09 de diciembre del 2013.
- **Foro “Impulso a Emprendedores para la Generación de Proyectos Productivos” del Estado de Michoacán.**

Con la finalidad de dar a conocer los programas gubernamentales de proyectos productivos que tienen por objetivo incrementar la productividad de las Mipymes y la competitividad regional a través de un enfoque de desarrollo de sectores estratégicos; con la participación del INADEM y el INAES.

- ✓ 13 de diciembre del 2013 *La Piedad*
- ✓ 24 de enero del 2014 *Zamora*
- ✓ 30 de enero del 2014 *Maravatio*



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México**
23 de febrero al 1º de marzo del 2014.

Ejercicio democrático dirigido a la niñez mexicana con la finalidad de promover su derecho a la participación; realizado en comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Atención a Grupos Vulnerables, en el que participaron las siguientes instituciones: Instituto Federal Electoral, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Desarrollo Integral de la Familia Nacional, Senado de la República a través de las comisiones Especial de Derechos de la Niñez y la Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, así como la participación de las distintas áreas de esta H. Cámara de Diputados. Recibiendo un total de 300 legisladores infantiles de 9 a 12 años que representaban los distritos electorales uninominales del país.

- **Foro “Diálogos y Encuentros de Interculturalidad en Salud y Grupos Vulnerables”**
31 de marzo del 2014.
- **1er Foro nacional “Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las personas adultas mayores”**
29 y 30 de mayo del 2014.

Los ejes temáticos del foro giraron en torno a las iniciativas y acciones encaminadas a beneficiar a la población de la tercera edad en México, las políticas públicas en torno a la atención de la vejez y la sostenibilidad, autocuidado, activación física y prevención de enfermedades en las personas adultas mayores. Realizado en San Francisco de Campeche, Campeche; donde participaron el Gobierno del Estado, DIF estatal, H. Ayuntamiento Champotón, Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores del Estado de Campeche, Secretaría de Desarrollo Social “Sin Hambre, Cruzada Nacional”.

- **Presentación de la obra literaria titulada “Adulthood, Trabajo y Discapacidad”**
23 de septiembre del 2014

Presentación a cargo de la autora Patricia Brogna, en este palacio legislativo; donde se expone la problemática a la que se enfrentan los adultos al momento de buscar un empleo, problemas económicos, sociales y culturales relativos a la discriminación, así como, aquellos adultos mayores que sufren discapacidad, y propuestas legislativas para que puedan acceder a una vida digna en igualdad de condiciones y sin distinciones.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Conferencia Magistral “Los Grupos Vulnerables en el Marco de la Impartición de Justicia”,**

14 de octubre del 2014

Realizada en este palacio legislativo, siendo la expositora Dra. Rebeca F. Pujol Rosas magistrada de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

- **Presentación de los programas que maneja el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

16 de octubre de 2014

Presentación y propuesta legislativas para mejorarlos, exposición del Maestro Jesús Toledano, en este palacio legislativo.

- **“Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”**

1º al 5 de diciembre de 2014

El marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La Comisión organizó y realizó el evento en el área posterior del edificio “G” de las instalaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

Se contó con la participación de microempresarios de este sector de la población, que expusieron sus productos en dos carpas durante toda la semana, en total participaron 60 personas.

El Evento inaugural corrió a cargo de la Dip. Adriana Hernández Iñiguez y se contó con la distinguida presencia de los Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República y del Senador Manuel Humberto Cota Jiménez, además de las Diputadas y Diputados integrantes de este Órgano Legislativo.

- **Foro “Acciones Integrales Enfocadas a la Inclusión de Grupos Vulnerables”**

28 de febrero del 2015.

Foro realizado en Gómez Palacio, Durango. Ponencias relacionadas con los programas que benefician especialmente a quienes conforman los grupos vulnerables de la sociedad. Instituciones convocadas, SAGARPA con la participación del MVZ. Fernando Castillo Hern, Delegado en el Estado de Durango; y el Instituto Nacional del Emprendedor.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

- **Foro “Fortalecimiento a la Igualdad Laboral para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores”**
18 de julio del 2015.

Con la finalidad de dar a conocer los programas gubernamentales en materia de inclusión laboral que benefician especialmente a las personas con discapacidad y adultos mayores, recibir propuestas atendiendo las necesidades de este sector de la población, la comisión realizó el evento en el WTC Mexiquense de Ciudad Satélite, Naucalpan Estado de México. Con la participación del Instituto Nacional de la Economía Social y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Se contó con la asistencia de 300 ciudadanos.

- **ATENCIÓN CIUDADANA**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dentro de sus funciones legislativas se preocupa por brindar apoyo y asesoría a todas las personas que acuden con el fin de resolver problemas a los que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad, por lo que la labor realizada en la comisión no solo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.

Durante la LXII Legislatura se realizaron un total de 298 solicitudes, de las cuales se atendieron el 100 %, así mismo teniendo como favorables el 98.66 % mientras que el 1.34 % se encuentran en proceso. Por lo que esta labor se considera que fue satisfactoria.

ASUNTO	SOLICITUDES	FAVORABLES	EN PROCESO	ATENDIDAS
Pensiones	48	48	0	48
Discapacidad	117	114	3	117
Salud	28	28	0	28
Educación	8	8	0	8
Condonaciones de pagos	10	10	0	10
Gestión Internacional	2	2	0	2
Asesoría Jurídica	19	19	0	19
Gestiones Diversas	66	65	1	66
Total	298	294	4	298
%		98.66	1.34%	100%



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

X. Movimientos de personal:

No. de Empleado	Nombre del Empleado	Nombramiento	Alta	Baja	Causa del Movimiento
6382	Acuña García Nancy	Base	01/03/2011	16/11/2012	Por así convenir a sus intereses
16898	Curiel Ayala Jesús	Confianza	01/11/2006		
686	Díaz Guerrero María del Rosario	Base Sindicalizado	15/02/2010	16/11/2012	Por así convenir a sus intereses
836	Flores Alonso Sandra Marisela	Base Sindicalizado		06/06/2013	Necesidades del Área
9886	González de la Vega Ramón	Confianza	14/03/2005		
8094	Huerta Carballo Marcela Iliana	Confianza	02/02/2010		
12302	Jiménez Rodríguez José Luis	Confianza	16/07/2013	29/07/2014	Necesidades del Área
22755	Rubio Luna Yonatan	Confianza	13/01/2012	10/06/2013	Necesidades del Área

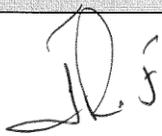
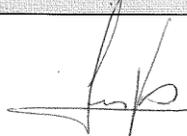


COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el comité de administración.

Se hace constar que el inventario de bienes muebles se encuentra completo y ha sido ya revisado por el área de inventarios, asimismo; se hace constar que el vehículo utilitario asignado a la Comisión fue recibido en buenas condiciones por el área de Servicios Generales.

 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE ADEUDO DE BIENES MUEBLES		FECHA	
		07	07
		FOLIO:	
		052	
SE HACE CONSTAR QUE EL (LA):			
C:	DIP. CRISTINA RUIZ SANDOVAL		
PUESTO:	PRESIDENTA		
AREA:	COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		
UBICACIÓN:	EDIFICIO D PLANTA BAJA	EXT:	57018
AL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2015, FECHA DEL ÚLTIMO LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIO REALIZADO A DICHA COMISIÓN, NO CONTABA CON BIENES PENDIENTES DE UBICAR Y ACLARAR.			
AUTORIZA		Vo. Bo.	
			
JORGE A. IRIARTE FIGUEROA		ING. LUIS VILCHIS GURZA	
SUBDIRECTOR DE INVENTARIOS		DIRECTOR DE ALMACÉN E INVENTARIOS	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección de Servicios Generales

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de agosto de 2015

Número de Liberación 87

De conformidad con la inspección al inventario de asignación de vehículo contratado por ésta Cámara de Diputados bajo la modalidad de arrendamiento mediante el contrato DGAJ-169/2013, se extiende la presente:

CONSTANCIA DE LIBERACIÓN VEHICULAR

AL C.	DIP. CRISTINA RUIZ SANDOVAL	
	CARGO	AREA
	PRESIDENTA DE COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

por entregar a esta Dirección de Servicios Generales, el Vehículo:

MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
TOYOTA	COROLLA XLE	2013	MMW8724

La cancelación del resguardo correspondiente adjunto a la presente, no exime de responsabilidad a quien tuvo asignado el vehículo por daños en carrocería, faltantes en accesorios e infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal registradas durante la vigencia de dicho resguardo.

ATENTAMENTE

ARQ. UBALDO N. VELOZ OBREGÓN
DIRECTOR

C.C.P. Fernando Escalona Herrera - Subdirector de Servicios Generales
Rene Rivera Díaz - Jefe del Departamento de Transportes

JT/HGL

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel Basamento; Tel. Com.: 5628-1300-ext. 1305



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015

XII. Recursos económicos asignados por el Comité de Administración:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
Dirección General de Finanzas**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de julio de 2015
Oficio No. DGF/LXII/844/2015

**Dip. Cristina Ruiz Sandoval
P r e s e n t e**

En atención a la solicitud formulada mediante oficio sin número, de fecha tres de julio del año en curso, a través del cual se solicita constancia de no adeudo para efectos de la entrega de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; al respecto, hago del conocimiento que de acuerdo a la información existente en los controles y registros administrativos de esta Dirección General, al día veintiocho de julio del año en curso, en su carácter de Presidente de esa Comisión, no presenta adeudo alguno.

Me es grato saludarle, reiterándome a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

**Ing. José Miguel Jiménez Llamas
Director General**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2012-2015



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Palacio Legislativo a 5 de agosto de 2015

DC/LXII/2116/2015

Diputada
Cristina Ruíz Sandoval
Presidenta de la Comisión
de Atención a Grupos Vulnerables
Presente

En atención al oficio s/n, por este conducto se hace constar que en los registros contables de esta Dirección General **a la fecha**, no se tiene ningún adeudo a su nombre por lo que se refiere a **Fondo Fijo y Gastos a Comprobar**.

Se expide la presente constancia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 de la Norma para la Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de Diputados, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2009.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

P.A. -

Marco Antonio Reséndiz Martínez
Director